



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, los suscritos CC. **L.C. Irma Ariadna Leal Morales**, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **L.C. María Del Rocío Acosta Domínguez**, Directora de Tesorería; **Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Mtro. Carlos Gámez Paredes**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la comisión de licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de limpieza**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se optó la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado se encuentra entre las 96,292.9553 y las 1,203.5691 UMAS**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro, **se invitaron a 3 (tres) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. **E.T. Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.**
2. **Comercializadora RME, S. de R.L. de C.V.**
3. **Cortes y Hernández construcción y mantenimiento, S.A. de C.V.**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Contraloría Interna del Poder Legislativo y a la Comisión de Licitación, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

El día **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, tuvo verificativo la **junta de aclaraciones y recorrido** en las instalaciones del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes los CC. **Lic. Julio Cesar Grajales López**, en representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo; **L.C. Irma Ariadna Leal Morales**, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **L.C. María Del Rocío Acosta Domínguez**, Directora de Tesorería; **Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Arq. Augusto Naím Arellano Hernández**, en representación del Departamento de Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso y debido a que la asistencia fue obligatoria para los licitantes, **los 3 (tres) proveedores invitados estuvieron presentes**; en esta reunión los participantes realizaron el recorrido a las instalaciones del Congreso para que se conocieran los espacios en donde se prestará el servicio, objeto de la presente licitación.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día **dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro**, estando presentes los CC. **Lic. Julio César Grajales López**, en representación de la Contraloría Interna del Poder Legislativo; **L.C. Irma Ariadna Leal Morales**, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **L.C. María Del Rocío Acosta Domínguez**, Directora de Tesorería; **Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Martha Eduwiges Valdés Gutiérrez**, en representación del Departamento de Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que los 3 (tres) proveedores invitados, **entregaron oportunamente sus proposiciones**, mismos que se detallan a continuación:

1. **E.T. Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.**
2. **Comercializadora RME, S. de R.L. de C.V.**
3. **Cortes y Hernández construcción y mantenimiento, S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 2, 3, 7, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción I, II y IV de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I, II, X, XI y XII, 31 fracción I, II y IV, 4 fracción I, II, III y VI, 39 fracción III, VII, IX, X, XII y XIII, 44 fracción VI y VIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumplieran con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Servicios Generales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 12 (doce) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo N° 2 "Documentación presentada en proposiciones técnicas"** que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3 "Documentación presentada en proposiciones económicas"**, conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismos que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo N° 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación:

RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Comercializadora RME, S. de R.L. de C.V. el servicio de limpieza por el periodo comprendido a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024, por un importe total de \$4'999,999.74 (cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos, 74/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, cuyo importe será liquidado en 10 (diez) mensualidades vencidas de \$499,999.97 (cuatrocientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N) incluido el impuesto al valor agregado, el cual cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción en precio:

- E.T. Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, a firmar el contrato y/o pedido respectivo dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo, debiendo entregar la garantía de cumplimiento de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, así como Copia del registro en el padrón ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Vigente, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.


De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

ATENTAMENTE


L.C. Irma Ariadna Leal Morales
Secretaria de Servicios Administrativos y
Financieros


Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales


L.C. María Del Rocío Acosta Domínguez
Directora de Tesorería


Lic. Carlos Gámez Paredes
Jefe del Departamento de Servicios Generales


L.E. Mario Pérez Espinoza
Jefe del Departamento de Adquisiciones

----- **FIN DE ACTA** -----

Anexo No 1
Dictamen Técnico

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave 19 de Febrero de 2024

Asunto: DICTAMEN TÉCNICO

OFICIO/DSG/JSG/670/2024

LIC. CARLOS IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Por este conducto y en respuesta al oficio No. **SSAF-DRMS-077-2023**, informo a usted, que una vez revisada la proposición técnica de los proveedores participantes en la Licitación Simplificada N° **LS-CEV-002-2024** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**, se ha procedido a elaborar el **Dictamen Técnico** correspondiente y el cual se presenta a continuación:

En el cuadro de evaluación técnica que se adjunta al presente, se expresan las observaciones encontradas en las proposiciones técnicas que determinan si el proveedor es susceptible o no a ser adjudicado, referente al anexo técnico; es decir "si cumple" o "no cumple" con las especificaciones solicitadas en la **cláusula décima primera, fracción I, incisos a, f, g, h** de las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente.

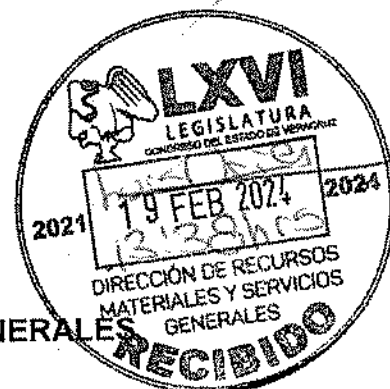
Los **proveedores que cumplen** con las especificaciones solicitadas y son susceptibles a ser adjudicados son los siguientes:

- E.T. Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.
- Comercializadora RME, S. de R.L. de C.V.
- Cortes y Hernández construcción y mantenimiento, S.A. de C.V.

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS GÁMEZ PAREDES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



DICTAMEN TÉCNICO - "CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA"
 LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2024 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO: ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 19 DE FEBRERO DE 2024

PISOS

ÁREA, SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA	E.T. INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RME, S. DE RL. DE C.V.	CORTES Y HERNANDEZ CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
Pisos alfombrados	Aspirado	Con aspiradora tipo Industrial	Semanal o cada vez que se requiera	✓	✓	✓
	Desmanchado	Con cepillo y liquido especial	Semanal o cada vez que se requiera	✓	✓	✓
	Lavado	Con maquina y liquido especial	Bimestral o cuando sea necesario	✓	✓	✓
Pisos de mármol	Limpieza	Con trapedor o mops cerol con aserrin	Diario	✓	✓	✓
	Pulido	Con máquina, disco sintético y ácido oxálico	Mensual	✓	✓	✓
	Lavado	Con máquina, disco y jerga	Semanal	✓	✓	✓
	Limpieza	Barrido	Diario	✓	✓	✓
Pisos de cemento	Limpieza	Con cepillo	Diario	✓	✓	✓
	Limpieza y Lavado	Cepillo de cerdas de plástico y liquido especial	Diario	✓	✓	✓
Pisos de mosaico/azulejo	Limpieza	Barrido	Diario	✓	✓	✓
	Lavado	Con Karcher	Semanal	✓	✓	✓

2/12

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PASILLOS, ESCALERAS, OTROS

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA				
Escaleras	Limpieza	Con trapador	Diario	✓			✓
	Lavado	Con cepillo suave y líquido especial	Semanal	✓	✓		✓
Lambrines de madera	Limpieza	Con franeta y aceite especial para madera	Semanal	✓	✓		✓
Extintores	Limpieza	Con franeta húmeda o en su caso cepillado	Diario	✓	✓		✓
Pasamanos	Limpieza	Con franeta húmeda o aceite especial para madera, según sea el caso	Diario	✓	✓		✓
Tableros de información	Limpieza	Con franeta húmeda o seca según sea el caso	Diario	✓	✓		✓

[Handwritten signature]

PUERTAS, PAREDES, MUROS, AZOTEA, DOMO, ELEVADORES

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA			
Paredes, Muros (según el acabado)	Desmanchado y lavado	Con franeta, cepillo de cerda suave ó liquido especial	Mensual	✓	✓	✓
		Con cepillo de cerda y/o liquido especial	Mensual	✓	✓	✓
Columnas (según el acabado)	Desmanchado y lavado	Con franeta, atomizador y liquido especial	Quincenal	✓	✓	✓
		Con cepillo suave y liquido especial ó con franeta húmeda	Quincenal	✓	✓	✓
Puertas (según el acabado)	Limpieza	Con cepillo suave y liquido especial ó con franeta húmeda	Quincenal	✓	✓	✓
		Con franeta	Diario	✓	✓	✓
		Con cepillo y/o liquido especial	Semanal	✓	✓	✓
Puertas de acceso (cristal)	Lavado	Con franeta	Diario	✓	✓	✓
		Con cepillo y/o liquido especial	Semanal	✓	✓	✓
Cancelería	Limpieza	Con franeta húmeda y/o liquido especial	Diario	✓	✓	✓
		Con fibra sintética y/o liquido especial	Mensual	✓	✓	✓
Azoteas	Limpieza	Barrido	Quincenal	✓	✓	✓
Domos y estructura	Lavado	Con cepillo suave y/o liquido especial	Trimestral	✓	✓	✓
Elevadores	Limpieza	Franeta húmeda ó seca y/o liquido especial, cepillo ó trapedor	Diario	✓	✓	✓

F 12

4/12

VIDRIOS Y CRISTALES

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA				
Vidrios exteriores	Lavado	Con cepillo y/o liquido especial	Mensual	✓	✓	✓	✓
Vidrios interiores	Desmanchado	Con franeta y/o liquido especial	Cada vez que se requiera	✓	✓	✓	✓
	Lavado	Con cepillo y liquido especial	Semanal o cada vez que se requiera	✓	✓	✓	✓

MUEBLES Y MOBILIARIO DE OFICINA

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA				
Muebles, mobiliario y equipo de madera	Limpieza	Con franeta humeda o seca y/o liquido especial segun el caso	Diario	✓	✓	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo con tapiceria	Limpieza	Con cepillo suave	Diario	✓	✓	✓	✓
	Aspirado	Con boquilla especial	Semanal	✓	✓	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo de metal	Limpieza	Con franeta y liquido especial	Diario	✓	✓	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo con cubierta de formica	Limpieza	Con franeta humeda o segun el caso	Diario	✓	✓	✓	✓
	Lavado	Con cepillo suave	Semanal	✓	✓	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo con cubierta de piel	Limpieza	Con franeta humeda o tratada segun el caso	Diario	✓	✓	✓	✓
	Lavado	Con cepillo suave	Semanal	✓	✓	✓	✓
Muebles, mobiliario y equipo con cubierta de vinil	Limpieza	Con franeta humeda o segun el caso	Diario	✓	✓	✓	✓
Butacas	Cepillado y Aspirado	Con cepillo y boquilla especial	Quincenal y/o cuando se requiera	✓	✓	✓	✓
	Cepillado y Aspirado	Con cepillo y boquilla especial	Semanal y/o cuando se requiera	✓	✓	✓	✓
Salas de espera	Limpieza	Con cepillo suave	Semanal	✓	✓	✓	✓
	Lavado	Con liquido especial	Cada vez que se requiera	✓	✓	✓	✓
Sillas y sillones	Limpieza	Con cepillo suave	Semanal	✓	✓	✓	✓
	Lavado	Con liquido especial	Cada vez que se requiera	✓	✓	✓	✓

5/12

ENSERES COMPLEMENTARIOS

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA			
Teléfonos y equipos de comunicación	Limpieza	Con franeta húmeda o seca y/o líquido especial según el caso	Diario	✓	✓	✓
Acrílico en plafones	Lavado	Con cepillo suave o fibra según sea el caso	Bimestral y/o cuando se requiera	✓	✓	✓
Cuadros y elementos decorativos	Limpieza	Con franeta seca o tratada según sea el caso	Diario	✓	✓	✓
Letreros de señalamiento	Limpieza	Con franeta húmeda o tratada según el caso	Diario	✓	✓	✓
Enfriadores de agua	Limpieza externa	Con fibra sintética y/o franeta (exclusivo para estos, por higiene)	Diario	✓	✓	✓
	Lavado de Filtro	Con fibra sintética y/o desinfectante No tóxico	Semanal	✓	✓	✓
Persianas	Limpieza	Con franeta húmeda	Quincenal	✓	✓	✓
	Limpieza	Con franeta	Diario	✓	✓	✓
Espejos	Lavado	Con cepillo suave y líquido especial	Semanal	✓	✓	✓
	Limpieza	Recolección	Diario	✓	✓	✓
Cestos para basura	Lavado	Con fibra sintética atomizador y líquido especial	Semanal o cuando sea necesario	✓	✓	✓
	Limpieza	Recolección de basura	Diario	✓	✓	✓
Ceniceros de piso	Limpieza	Cerrido de arena	Semanal	✓	✓	✓
	Limpieza	Con franeta	Semanal	✓	✓	✓
Lámparas	Limpieza	Con franeta	Semanal	✓	✓	✓
Ventiladores	Limpieza	Con franeta	Semanal	✓	✓	✓
Deshumificadores	Limpieza	Retiro del agua	Diario	✓	✓	✓
	Limpieza	Barrido	Diario	✓	✓	✓
Tapetes	Limpieza	Con cepillo	Semanal	✓	✓	✓
	Lavado			✓	✓	✓

6/12

BAÑOS

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA			
Sanitarios (Nota: el abastecimiento y la colocación de jabón y papel higiénico lo realizará la empresa)	Limpeza	Con fibra sintética, detergente polvo limpiador y/o liquido especial	Cada hora (Bitácora de control)	✓	✓	✓
	Lavado y desinfectado	Con fibra sintética detergente cepillo y/o liquido especial	Diario	✓	✓	✓
	Aromatizado	Aromizador	6 veces al día (3 veces por turno)	✓	✓	✓

ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA			
Estacionamiento y banquetas	Limpeza	Barrido, recolección	Diario	✓	✓	✓
	Lavado (del estacionamiento)	Con escoba de cepillo de cerdas de plástico	Bimestral	✓	✓	✓

CISTERNA

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA			
Cisternas	Limpeza y Lavado	Barrido, recolección	Trimestral o cuando se regulara	✓	✓	✓

JARDINERAS

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA			
Jardineras	Limpeza de basura	recoleccion	Diario	✓	✓	✓

RECOLECCIÓN DE BASURA

AREA SUPERFICIE Y/O EQUIPO POR ASEAR	ACTIVIDAD	METODO	FRECUENCIA			
Recolección de basura en general	Limpeza	Recolección manual	Constante	✓	✓	✓

7/12

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

RELACION DE INSUMOS Y MATERIALES, MINIMO A UTILIZAR

N°	Descripción	Cantidad mínima a abastecer durante el periodo del contrato	marcas QUE PUEDEN SER
1	Aceite para maderas	60 Lt	3 en 1 p/madera
			Pledge
			Oploxal
2	Acido Oxálico	300 Kg	Quimex
			Prolim
			Canyon
3	Atomizador	150 Pz.	Prolimp
			Pristina
			Truper
			Surtek
			Anguiplast
4	Bolsas negras biodegradables de 90cm x 120cms	2600 Pz	Member's Mart
			Kirkland
			Husky
			Kintek
5	Bomba para W.C.	52 Pz	Pretul
			Prolimp
			Brushtech
			Cepimex
6	Cepillo cola de caballo	65 Pz	Cubasa
			Aldus
			Virtex
			Cepimex
7	Cepillo de mano tipo plancha	30 Pz	brushtech
			Prolimp
			Cepimex
8	Cepillo tipo "T"	100 Pz	brushtech
			Prolimp
			Clean max
9	Cloro	600 Lt	Hopoclorito
			Cuplaza
			Cubasa
10	Cubetas de plástico	120 Pz	Cubeta flexible no 14
			Fandell
11	Cuñas / espátulas	50 Pz	Germilimp Sp
12	Desinfectante	300 Lt	

8/12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13	Desmanchador	300 Lt	Real-clean	✓	✓	✓
14	Delejente	300 Kg	Arcoiris	✓	✓	✓
15	Líquido deslapecaños	25 Lt	Drano max gel	✓	✓	✓
			Mr. Musculo	✓	✓	✓
			Drano pipe	✓	✓	✓
			Dramox	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
16	Escobas de abanico	50 Pz	Hc	✓	✓	✓
			virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
			Hc	✓	✓	✓
			virutex	✓	✓	✓
17	Escoba de mijo 8 hilos	50 Pz	s/ marca	✓	✓	✓
			artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Scotchbrite	✓	✓	✓
			Scotchbrite	✓	✓	✓
			Carpe	✓	✓	✓
			Virex	✓	✓	✓
18	Escobillones (plumero largo)	18 Pz	liberfex	✓	✓	✓
			Carpe	✓	✓	✓
			Fandell	✓	✓	✓
			Vitrolimp	✓	✓	✓
			ambients	✓	✓	✓
			Orion	✓	✓	✓
			Binner	✓	✓	✓
19	Master para cristales	30 Pz	Koblentz	✓	✓	✓
			Ecodeli	✓	✓	✓
			Prodelli	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Trata mop	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
20	Fibra blanca	150 Pz	S/ marca	✓	✓	✓
			Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
21	Fibra verde	250 Pz	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
22	Franjas	10 rollos de 25 mt.	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
23	Guantes de hule	270 Pz	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
24	Jatadores para piso	50 Pz	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
25	Jergas	5 rollos de 25 mt.	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
26	Lijas de agua	80 Pz	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
27	Limpiavidrios	100 Lt	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
28	Líquido Aromatizante	250 Lt	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
29	Shampoo Lava-alfombras	400 Lt	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
30	Líquido Tratado de mop's	40 Lt	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
31	Mecluido de algodón de 750 y 500 gramos	100 Pz	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
32	Pasta Rosa	30 Kg	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
33	Plumeros	10 Pz	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓
34	Raquetas para Mops	10 Pz	Artesanal	✓	✓	✓
			Ideal	✓	✓	✓
			Aksi	✓	✓	✓
			Virutex	✓	✓	✓
			Cepinex	✓	✓	✓
			Prolimp	✓	✓	✓
			Task	✓	✓	✓

9/12

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

35	Recogedores de basura	30 Pz	Ecologia Rymco	✓	✓	✓	✓
36	Repuesto para Mops	30 Pz	Ideal Harpic Mr. Musculo Cif	✓	✓	✓	✓
37	Liquido quitasarro	30 Lt	Mr. Musculo Cif	✓	✓	✓	✓
38	Pasta limpiadora de metales	25 Lt	Brasso	✓	✓	✓	✓
39	Armor All	50 Lt	Armor all Clean max Prolimp	✓	✓	✓	✓
40	Aserín	200 Kg	atesanal	✓	✓	✓	✓
41	Escobillon tipo pifa p/xc	40 Pz	Issa Prolimp	✓	✓	✓	✓

RELACION DE EQUIPO, HERRAMIENTAS DE TRABAJO, MÍNIMO A UTILIZAR

N°	Descripción	Cantidad mínima a abastecer durante el periodo del contrato	✓	✓	✓	✓
1	Andamio	1 de 4 niveles	✓	✓	✓	✓
2	Aspiradora Industrial	2 Pz	✓	✓	✓	✓
3	Base ahulada para pulidora	6 Pz	✓	✓	✓	✓
4	Boquilla para aspiradora	6 Pz	✓	✓	✓	✓
5	Cepillo lechugilla 19"	6 Pz	✓	✓	✓	✓
6	Cepillo para aspiradora	6 Pz	✓	✓	✓	✓
7	Cepillo polipropileno 19"	6 Pz	✓	✓	✓	✓
8	Disco canela 19"	50 Pz	✓	✓	✓	✓
9	Disco verde 19"	12 Pz	✓	✓	✓	✓
10	Escalera de 3 peldaños	1 Pz	✓	✓	✓	✓
11	Escalera de 5 peldaños	1 Pz	✓	✓	✓	✓
12	Escalera de 9 peldaños	1 Pz	✓	✓	✓	✓
13	Escaleras de extensión 7 mis.	1 Pz	✓	✓	✓	✓
14	Extensión para lavado de cristales de 6 mt	3 Pz	✓	✓	✓	✓
15	Filtro para aspiradora	25 Pz	✓	✓	✓	✓
16	Limpiador de alta presión agua fría Karcher 1600 psi	2 Pz	✓	✓	✓	✓
17	Pulidora 19" con 1,5 caballos de fuerza	1 Pz	✓	✓	✓	✓
18	Lava alfombras	1 Pz	✓	✓	✓	✓
19	Radios portátiles	5 Pz	✓	✓	✓	✓
20	Señalamientos (precaución - cerrado)	6 Pz	✓	✓	✓	✓

10/12

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

RELACION DE INSUMOS MINIMOS A ABASTECER PARA LA TOTALIDAD DE LOS BAÑOS

N°	Descripción	Cantidad mínima a abastecer durante el periodo del contrato	marca				
1	Aromatizante para Sanitario	400 Lt.	Fantástico	✓	✓	✓	✓
2	Jabón líquido para las manos	800 Lt.	Natury	✓	✓	✓	✓
3	Papel Higiénico Sanitario (Jumbo 300 mts)	29,000 Rollos	Ambitec	✓	✓	✓	✓
4	Santitas (toallas pequeñas de papel) para las áreas de Recinto, Presidencia y Coordinación Política.	58,000 Pza.	Santitas	✓	✓	✓	✓
5	Vinagre de manzana	340 Lt.	Costaña / Organic	✓	✓	✓	✓
6	Espuma para lavado de manos	1000 Lt.	Gojo Freshberry	✓	✓	✓	✓

DATOS INFORMATIVOS DE REFERENCIA

RELACION DE LOS BAÑOS UBICADOS EN EL CONGRESO			
Descripción	Públicos	Privados	Total
Tazas	67	13	80
Mingitorios	32	2	34
Lavabos	52	11	63
Regadera	---	3	3

Nota:

✓	SI CUMPLE
X	NO CUMPLE

12/12



ANEXO N° 2
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 21 DE FEBRERO DE 2024

	1	2	3
CONCEPTO	E. T. Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Comercializadora RME, S. de R.L. de C.V.	Cortes y Hernández construcción y mantenimiento, S.A. de C.V.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, FRACCIÓN I DE BASES

A) ANEXO TÉCNICO
 La documentación técnica de lo que ofrecen, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases

B) ANEXO N° 1: ACREDITACIÓN PERSONALIDAD
 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.

C) ANEXO N° 2: CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADO
 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor NO ESTÁ INHABILITADO por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL
 Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA
 En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

F) RELACION DE DEPENDENCIAS
 Relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2023 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio, teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso

G) CARTA COMPROMISO DE QUE EL PERSONAL QUE EMPLEARÁ ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO
 Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que empleará para la prestación del servicio estará debidamente capacitado para la actividad que desarrollará, así como que observará el debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad laboral, de igual manera indicar que se apegará a la cláusula cuarta de las bases.

H) CARTA COMPROMISO DONDE DESCRIBA QUE EL PERSONAL QUE ASISTA POR TURNO SERÁ FLEXIBLE
 Carta compromiso en el que se describa que el número del personal que asista por turno será flexible, en virtud de que determinadas temporadas, como cuando hay comparecencias y/o eventos se requiere que asista mayor personal ya sea por la tarde o por la mañana. Asimismo que se dará el apoyo de por lo menos dos personas para auxiliar en el área del Recinto antes, durante y al terminar cada sesión de Diputados o en los eventos que se realicen.

I) ANEXO N° 3: CON ACUSE DE RECIBO DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO

Copia fotostática con acuse de recibo del documento entregado en la Contraloría Interna del Poder Legislativo, como se establece en la cláusula quinta de las presentes bases, donde indica que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme al anexo N° 3.

J) COPIA DE PADRON ANTE LA SECRETARIA DE TRABAJO

Copia del registro en el padrón ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Vigente

	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓

Revisado en el Anexo N° 1
 "Dictamen Técnico"

Quien resulte adjudicado, deberá entregar obligatoriamente a la firma del contrato respectivo.

SIMBOLOGIA:
 Y = Cumple
 X = NO Cumple
 N/A = No aplica



ANEXO N° 3
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 21 DE FEBRERO DE 2024

CONCEPTO	1	2	3
	E.T. Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Comercializadora RME, S. de R.L. de C.V.	Cortes y Hernández construcción y mantenimiento, S.A. de C.V.
A) ANEXO N° 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo y lugar de entrega, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases (según modelo presentado en el Anexo N° 4). (En caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglosar).	✓	✓	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico, coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al anexo N° 4.	✓	✓	✓
C) ANEXO N° 5 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al anexo N° 5.	✓	✓	✓
D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al anexo N° 6.	✓	✓	✓

SIMBOLOGÍA:

- ✓ = Cumple
- X = NO Cumple
- N/A = No aplica



ANEXO N° 4
COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
LICITACION SIMPLIFICADA N° LS-CEV/002-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
 PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 21 DE FEBRERO DE 2024

N° PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	1		2		3	
				Importe Mensual	Importe Total	Importe Mensual	Importe Total	Importe Mensual	Importe Total
1	1	Servicio	Servicio de limpieza para el Congreso del Estado de Veracruz (Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024)	\$ 444,007.32	\$ 4,440,073.20	\$ 431,034.46	\$ 4,310,344.60	\$ 452,443.97	\$ 4,524,439.70
SUBTOTAL				\$ 444,007.32	\$ 4,440,073.20	\$ 431,034.46	\$ 4,310,344.60	\$ 452,443.97	\$ 4,524,439.70
				L.V.A.	\$ 710,411.71	\$ 689,656.14	\$ 689,656.14	\$ 723,910.35	\$ 723,910.35
				TOTAL	\$ 5,150,484.91	\$ 4,999,999.74	\$ 4,999,999.74	\$ 5,248,350.05	\$ 5,248,350.05

NOTAS:
 El licitante Comercializadora RME, S. de R.L. de C.V. presenta error aritmético en el cálculo del importe total, motivo por el cual y para efectos de adjudicación se realiza la corrección, modificando el subtotal, L.V.A. y total adjudicado, aplicando el anexo N° 5 Carta de sostenimiento de proposición técnica, económica y precios unitarios.

SUBTOTAL	\$ 4,310,344.60
L.V.A.	\$ 689,656.14
TOTAL	\$ 4,999,999.74

PROVEEDOR ADJUDICADO

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
LUGAR:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
GARANTIA:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.	Las demás que se consideren pertinentes.	Las demás que se consideren pertinentes.